



**IV Encuentro de Profesores  
de Historia del Nordeste**



**IV Jornadas Nacionales de Historia  
Moderna y Contemporánea**

---

**SEGURIDAD EUROPEA, MINORÍAS NACIONALES, RELACIONES INTERÉTNICAS. LA  
DISTINTA EVOLUCIÓN DE DOS CONFLICTOS NACIONALES EN EUROPA DEL ESTE:  
LA CUESTIÓN ALBANESA Y LA CUESTIÓN TRANSILVANA**

**Ruth Ferrero Turrión  
UNED**

**1. Introducción**

Hablar del problema de las minorías nacionales en Europa Central y Oriental en el año 2004 no es algo novedoso. Después de haber presenciado las guerras de desintegración de Yugoslavia y, después de la cantidad de literatura publicada al respecto, parecería que ya todo esté dicho. Sin embargo, además de los conflictos sangrientos que han recorrido, y siguen recorriendo, la península balcánica, existen en toda Europa, y no sólo en los antiguos países del Pacto de Varsovia, conflictos producidos por la presencia de distintas comunidades nacionales en el seno de un mismo estado. No es este el momento ni el lugar de recorrer todos estos conflictos presentes, con mayor o menor intensidad, en, prácticamente, todos los países europeos. Sin embargo, si que quisiera centrar el objeto de este artículo en una cuestión muy relacionada con estos temas: la seguridad y la integridad territorial

Con la aparición de los primeros conflictos bélicos en los Balcanes se reabrió la caja de Pandora de un debate que parecía extinto: la cuestión de las fronteras y el derecho de autodeterminación de los pueblos. Las guerras de Eslovenia y Croacia fueron el primer aviso para una Europa que parecía dormir un dulce letargo nacional. El segundo fue la guerra de Bosnia y los acuerdos de Dayton. Los bombardeos de la OTAN sobre Yugoslavia y la limpieza étnica de los albanokosovares, el tercero. Macedonia, de momento, es el último capítulo de esta serie. Aunque estos no han sido los únicos conflictos de tipo nacional que han acontecido en los países de la antigua órbita soviética, sí son los que una mayor repercusión han tenido en los medios de comunicación occidentales por ser los de una naturaleza más violenta.

Sin embargo, no se pueden olvidar otros conflictos presentes en Europa Central y Oriental<sup>1</sup> que a pesar de haberse mantenido dentro del ámbito de *lo político*, han tenido y tienen una gran repercusión en sus estados y, sobre todo, en las relaciones exteriores de sus países, en especial con la Unión Europea. Estamos hablando de los conflictos originados por la presencia de minorías rusas y húngaras<sup>2</sup>. Estos dos colectivos componen los colectivos minoritarios más numerosos en Europa. Ambas son producto de la desintegración de imperios multinacionales y la formación de nuevos estados que denominaremos “estados sucesores”. En el caso de la comunidad húngara el hecho se remonta a la desintegración del Imperio Austrohúngaro, mientras que la minoría rusa lo haría a raíz del colapso del imperio soviético a finales de la década de los años ochenta y la aparición de nuevos estados en el mapa europeo.

Como se puede apreciar, en Europa Central y Oriental ha habido dos vías de enfrentar los conflictos nacionales: violenta y no violenta. Lo que en este texto se pretende es, a través de un ejemplo de cada una de ellas (minorías albanesas y minorías húngaras), mostrar cómo se han llevado a

---

<sup>1</sup> Existen otros conflictos de tipo nacional en el seno de los países miembros de la Unión Europea que si bien afectan a la organización territorial del estado parecería que no afectan a la seguridad global de la Unión.

<sup>2</sup> No me olvido de la presencia de la minoría gitana. Sin embargo, entiendo que esta comunidad no puede ser considerada minoría nacional, sino étnica o transnacional.

cabo cada uno de los procesos y los factores que han intervenido en ellos, y ver en qué medida esto ha podido afectar a los conceptos de seguridad e integridad territorial de los estados que se venían manejando en Europa hasta la fecha.

## **2. Integridad territorial del Estado *versus* principio de autodeterminación**

Los movimientos de emancipación nacional que afectan a estados multiétnicos y plurinacionales y a sus estados vecinos están atravesados por una cuestión crucial de geopolítica: ¿qué tipo de soberanía política se busca y cómo debe realizarse (a través de procesos de negociación, atribución o conquista)? (Foucher, 1991:12)

La existencia de grupos minoritarios tiene una influencia en la estructura geopolítica del estado en términos de organización territorial, además de afectar también a la geopolítica externa en términos de relaciones inter-estatales. El hecho de la división de la nación en fronteras políticas puede tener serias implicaciones para las relaciones exteriores del estado, en especial, si subgrupos de la nación están situados en estados vecinos, como en los casos de albaneses, húngaros y rusos.

Para poder mantener la estabilidad, los estados plurinacionales se enfrentan a crecientes demandas de sus minorías nacionales por la autonomía e incluso, en algunos casos, por la secesión. Estas reivindicaciones pueden llevar a conflictos abiertos en los que la dimensión territorial juega un papel muy importante. Sin embargo, no todas estas situaciones tienen por qué llegar a conflictos territoriales si se sabe (y se puede) llegar a acuerdos que posibiliten mecanismos de “reparto del poder” que favorezcan una coexistencia pacífica entre mayorías y minorías.

La globalización no ha eliminado el nacionalismo sino que lo ha situado en un nuevo contexto. Por un lado, el proceso de globalización favorece la integración regional que reduce la soberanía del estado a través de la emergencia de centros de poder supra-nacionales con flujos transnacionales. Por otro lado, ha tenido lugar el proceso de fragmentación que ha acompañado a esta integración. La búsqueda de la identidad sobre la base de la religión, etnicidad y nacionalidad ejemplifica esta fragmentación. La situación de la Europa contemporánea se caracteriza por esta doble lógica de la globalización.

Desde un punto de vista geopolítico, las principales causas del problema de las minorías nacionales proceden de dos factores:

1. La aplicación del concepto de estado nación unitario que no puede satisfacer las aspiraciones de las minorías de llegar a acuerdos de tipo territorial.

2. El proceso actual de autodeterminación y la aplicación del principio de la integridad territorial no permite un camino intermedio entre estos dos principios opuestos del derecho internacional para encontrar soluciones pacíficas al problema de las minorías. Además, la modificación de las fronteras políticas de acuerdo a un diseño ideal es imposible: los nuevos estados nacionales no pueden satisfacer las aspiraciones de las comunidades nacionales debido a la distribución geográfica mixta de las mismas.

Las consecuencias de lo anterior, así, afectan por un lado al estado en el que están localizadas las minorías nacionales y, por otro, a los estados vecinos o el ámbito geográfico en el que están localizados. De este modo, se puede apuntar que las demandas de las minorías nacionales (de tipo territorial) por una mayor autonomía, junto con la emergencia de nuevas regiones en la Unión Europea, siempre han surgido en el seno de las fronteras estatales pero se trata de cuestiones de geopolítica tanto interna como externa (Yves Lacoste, 1995: 3).

De este modo, la afirmación de la identidad de las minorías nacionales y otras reivindicaciones forman parte de la geopolítica interna de los estados en términos de organización territorial. Pero también los asuntos relacionados con las minorías nacionales pueden llegar a afectar a las relaciones entre los estados que están afectados por reivindicaciones territoriales y problemas fronterizos, en particular, cuando los grupos nacionales minoritarios están asentados en distintos estados: albaneses en Macedonia y Kosovo, húngaros en Rumanía, Eslovaquia y Serbia o los republicanos de Irlanda del norte (por aportar algún ejemplo de Europa occidental).

El hecho de que una parte del grupo nacional esté bajo soberanía de otro estado puede llevar al fenómeno de los “estados protectores-madre” (Brubaker, 1996). De este modo la minoría nacional en cuestión puede llegar a recibir apoyos de diversos tipos por parte de este estado, como pudo ser, en

su momento, la ayuda recibida por serbobosnios y croatabosnios por sus respectivos estados titulares, Serbia y Croacia respectivamente.

Otro ejemplo de este fenómeno, pero de naturaleza diferente, es Hungría. Su estrategia política hacia sus países vecinos está influenciada por su papel de “estado matriz”. El hecho de que alrededor de 3 millones de húngaros vivan en países vecinos ha sido uno de los asuntos más relevantes de la política exterior de la región desde el colapso de los regímenes de tipo soviético. Budapest aceptó *de facto* que sus fronteras no coincidían con los límites étnicos de los húngaros de la cuenca carpática con la firma de los tratados de buena vecindad de 1996. La renuncia a las reivindicaciones territoriales y a la modificación de las fronteras le ha beneficiado a lo largo del proceso de integración en la UE y la OTAN. Sin embargo, esto no ha significado el fin de la colaboración con las comunidades húngaras en los países vecinos. Una muestra de ello ha sido la polémica Ley de Estatus o Ley Orban adoptada en junio de 2001. El objeto principal de esta ley era proveer de beneficios culturales, educativos y sociales a los húngaros étnicos en Hungría, pero con residencia permanente (ciudadanía) en Croacia, Eslovenia, Yugoslavia, Rumanía, Eslovaquia y Ucrania o, lo que es lo mismo, a todas las comunidades magiares que se encontraron fuera de las fronteras del Estado húngaro después del Tratado de Trianón de 1921. Con esta ley quedó demostrado que el apoyo a los húngaros étnicos de países vecinos era una prioridad en la política interior y exterior de Hungría.

Las reclamaciones de índole territorial están normalmente relacionadas con la rivalidad de las “representaciones geopolíticas” de un territorio en la mentalidad colectiva de los distintos grupos etnoculturales. Estas representaciones están conectadas con los mitos y símbolos nacionales, la religión y la interpretación específica de la historia, y tienen un impacto muy significativo en las diversas estrategias para el control de un territorio. Y aquí es donde aparece el choque entre los conceptos de estado unitario y autodeterminación.

En los estados unitarios plurinacionales el argumento esgrimido para no avanzar en los procesos de descentralización y desconcentración de los poderes e instituciones centrales es, además del miedo a la desintegración territorial, precisamente, la cuestión de la neutralidad del Estado por la cual se trataría a todos los grupos según el criterio de igualdad y estado de derecho y, por lo tanto, no sería necesario tomar otro tipo de medidas en la organización territorial del estado en cuestión y, mucho menos, reconocer su *diferencia*. Sin embargo, no es cierto que el Estado sea neutral en ningún caso (Kymlicka, 2001). El Estado siempre se identifica con el grupo dominante, bien sea éste por ser un grupo mayoritario o por poseer el poder económico, o ambos. No hay que olvidar que para que un nuevo Estado sea legítimo tiene que cumplir el requisito “predemocrático” de la aceptación de un *demos* común por parte de toda la ciudadanía, independientemente del *ethnos* al que pertenezcan<sup>3</sup> (Pastor, 2003). Así, los Estados no siempre alcanzan a comprender, asimilar o entender las demandas descentralizadoras de las minorías nacionales las cuales siempre serán vistas como una amenaza a su integridad territorial.

En el caso de Europa Central y Oriental, este hecho se ve agravado por la memoria de su historia reciente. Los procesos de construcción del estado en esta región han sido, en relación con Europa occidental, muy tardíos (hay que recordar que la mayoría de estos estados bien se crearon a partir de la descomposición de los Imperios, bien tras el colapso del Bloque soviético) y, por lo tanto, estamos hablando de estados *en construcción*. Una de las consecuencias inmediatas de lo anterior han sido los movimientos irredentistas que sólo han parado, especialmente entre los países de la Europa Central, a raíz de los recientes procesos de negociación e integración en las instituciones europeas y, especialmente, tras la firma del Acta Final de Helsinki (1975) en la que se estipulaba de manera

---

<sup>3</sup> No está del todo claro que en algunos estados de nueva creación en Europa Central y Oriental se haya cumplido este requisito, ni tan siquiera al nivel formal. En Eslovaquia, Macedonia, Países Bálticos, por dar algunos ejemplos, las nuevas constituciones no tuvieron en cuenta la presencia de minorías nacionales importantes en su territorio ya que cuando se refieren a la nación lo hacen nombrando al grupo mayoritario: eslovacos, macedonios, letones o estonios, sin haberlo consensuado antes con sus minorías, húngaros, albaneses, rusos.

específica la inviolabilidad de las fronteras establecidas hasta la fecha, y los tratados de buena vecindad ratificados a mediados de los años noventa<sup>4</sup>.

Por lo tanto, lo que se observa es un conflicto difícil solución entre la desconfianza por parte de los estados centrales a avanzar en los procesos de descentralización junto a las demandas de autogobierno por parte de las minorías nacionales de índole territorial. Una de las claves del desacuerdo es la confusión semántica entre ambas partes. Así, siempre que la minoría nacional habla de autodeterminación, la comunidad mayoritaria entiende secesión y desarticulación del estado.

Sin embargo la secesión no siempre es el objetivo final de las demandas por la autodeterminación. Al contrario, se pueden distinguir cinco tipos según apunta Guy Héraud (1993: 190-192): autoafirmación, autodefinición, auto-organización, auto-gobierno y secesión. De estos cinco pasos, el derecho a la secesión es, como ya se ha mencionado, el que plantea el mayor temor en Europa Central y Oriental (y Occidental), puesto que puede utilizarse por los grupos minoritarios para buscar el reconocimiento de su propio estado, o en el caso de algunas minorías nacionales, la unión con su estado-matriz.

Una vez vistas todas estas cuestiones se puede llegar a la conclusión de que, desde un punto de vista geopolítico, tanto los actuales procesos de autodeterminación como la rígida aplicación del principio de integridad territorial deberían revisarse o reinterpretarse para poder desarrollar un nuevo marco de actuación que lidiara con la cuestión de las minorías nacionales en Europa Central y Oriental.

Así, se puede distinguir entre autodeterminación externa e interna. La autodeterminación externa incluye el derecho a la secesión y a la independencia para que un grupo nacional pueda establecer un nuevo estado o se pueda unir al estado-nación al que está vinculado por su origen étnico. Por otro lado, el reconocimiento de la autodeterminación interna (o autonomía) no significa necesariamente un cambio en la integridad territorial de un estado. En estos casos las entidades sub-estatales pueden conseguir un estatus especial en el marco de la autonomía, regionalización o federación dentro de las fronteras estatales existentes. Si se llegara a dar este escenario, el grupo nacional en cuestión renunciaría al derecho a la secesión.

Por lo tanto, el uso de la autodeterminación interna puede ser la herramienta situada a medio camino entre los dos principios antagónicos del derecho internacional: autodeterminación externa e integridad territorial. Esta solución supone un compromiso entre los grupos nacionales que componen un estado: una comunidad sub-estatal que renuncia al derecho de secesión, por lo que se protege la integridad territorial; y un estado que garantiza el marco constitucional y político necesario para poner en marcha distintas fórmulas de autogobierno de la minoría nacional (Conferencia de Barcelona, 1999). Con la ampliación de las opciones políticas ofrecidas por medio de la interpretación del principio de autodeterminación con diversas formas de autonomía cultural y política, se ve la viabilidad de conseguir un instrumento efectivo para la resolución y prevención de conflictos (Puigi Scotoni, 1999).

Además, y no menos importante, la autodeterminación interna coincide con los intereses del estado, ya que éste puede mantener su soberanía e integridad territorial al tiempo que delega más poder en las regiones, lo que aumenta su capacidad de competir en un sistema geo-económico globalizado.

Uno de los principales problemas que se presentan en este sentido es la inexistencia de una definición exacta y consensuada en torno al concepto de autodeterminación, puesto que no hay un modelo universal que pueda ser aplicable a todos los casos. Para poder desarrollar una forma apropiada de autodeterminación los actores políticos deben tener en consideración los factores históricos, geográficos, culturales y económicos. Además, la puesta en marcha de la autonomía debe ser un proceso gradual que respete el equilibrio de la sociedad afectada y que asegure la emergencia de

---

<sup>4</sup> Sin embargo, no se puede obviar el hecho de todos los cambios fronterizos acontecidos desde la caída del muro de Berlín y la creación de nuevos estados independientes, bien sea por vías pacíficas o violentas, en toda la zona: Bálticos, Eslovaquia y la República Checa o los nuevos estados tras la desintegración de Yugoslavia, sin olvidar el problema no resuelto hasta la fecha de Kosovo, lo que ha provocado, si cabe, una mayor desconfianza en la estabilidad de las fronteras.

una sociedad civil fuerte. Un proyecto de este tipo debe estar apoyado desde toda la sociedad civil, tanto la de la comunidad mayoritaria como la minoritaria, y no debe estar basada en la filiación etno-cultural, sino en el *demos*. Así, se puede llegar a entender la definición dada por Michael Keating sobre autodeterminación “como la aserción de que las naciones tienen el derecho a negociar su posición dentro del estado y del orden internacional” (Keating, 1999: 172), siendo uno de los imperativos básicos de cualquier régimen autonómico el de permanecer abierto a las influencias externas, y en particular a las culturales (Keating, 1996).

La autodeterminación interna, por lo tanto, debería contar con una provisión de todos los medios (legales, políticos, institucionales, económicos y culturales) que apoyen la preservación y el desarrollo de una identidad minoritaria con respeto a la integridad territorial del estado en el que viven (Csurgai, 2002: 66). Existen distintos tipos de autonomía que, a menudo, se superponen. La distinción básica es la que establece la autonomía territorial y la personal. La primera incluye el autogobierno regional, territorial de estatus especial y local. En todos los casos se reconoce un estatus especial que permite servir a los intereses de la minoría residente en ese territorio. La segunda consiste en autonomías culturales y administrativas no vinculadas a ningún territorio, pero que incluyen a todos los miembros de una minoría (caso belga), de este modo, a diferencia de la anterior, aquí lo importante es pertenecer al grupo aunque no se resida en un territorio autónomo (Brunner y Küpper, 2003: 20-25).

En cualquiera de los dos casos, para poder poner en marcha la autonomía hay que comenzar por una redefinición del concepto de estado nacional unitario que permitiría a las distintas comunidades etno-culturales que vivan en un mismo estado poder reconocerse como naciones constituyentes del mismo.

En conclusión, desde un punto de vista meramente geopolítico, los principales problemas asociados con las minorías nacionales tienen su origen en dos factores. El primero de ellos es la aplicación del concepto de estado nacional unitario que no puede, en ningún caso, llegar a satisfacer las demandas legítimas de las minorías para preservar su identidad. Y en segundo lugar, los procesos de autodeterminación y la aplicación del principio de integridad territorial no alcanzan el acuerdo suficiente para encontrar soluciones pacíficas que estructuren a aquellos estados de carácter plurinacional. Por lo tanto, habría de encontrarse vías de escape a esta situación que incluyeran distintas formas de autonomía basadas en la autodeterminación interna junto a la creación de regiones de “fronteras abiertas” que ofrecieran un nuevo marco de coexistencia pacífica, algo que en algunos casos de la Europa Central y Oriental parece que se ha conseguido.

### **3. Los casos de los húngaros de Rumanía y los albaneses de Macedonia y Kosovo**

Tal y como se ha puesto de manifiesto anteriormente, en aquellos países donde coexisten varias comunidades nacionales diferentes es difícil llegar a acuerdos de tipo descentralizador, especialmente en aquellas regiones en donde no ha habido tradición o donde esta cuestión está permanentemente asociada con los procesos de secesión territorial.

Los casos que aquí se van a analizar a pesar de que en origen tienen muchas similitudes, en su evolución han seguido caminos muy dispares. No se analizarán en detalle por razones obvias de espacio, pero sí que se intentarán dar algunas claves que expliquen algunos de los porqués de su distinta evolución.

Por un lado veremos la situación de los húngaros de Rumanía, también conocida como cuestión transilvana, asunto que, si bien tuvo un comienzo violento con los enfrentamientos acontecidos en Targu Mures en la primavera de 1990, ha evolucionado por cauces pacíficos, aunque no ausente de tensión política. Por otro, la cuestión albanesa, que engloba a las comunidades albanesas de Macedonia y Kosovo, y que ha tenido un proceso radicalmente distinto. A pesar de las diferencias existentes entre ambos casos, hay algo que los une: las demandas por la autodeterminación interna y la descentralización política de los estados en los que residen las minorías. En un caso se consiguió llegar a acuerdos intermedios con la comunidad mayoritaria, Rumanía, mientras que en el otro se han producido graves enfrentamientos entre comunidades.

#### **3.1. La cuestión transilvana**

Con el término de cuestión transilvana se ha definido a los problemas que han acontecido en la región denominada Transilvania. Dicho territorio primero pasó por distintas fases: principado autónomo, región del Imperio Austro-Húngaro y, finalmente, pasó a formar parte del estado rumano en 1921.

Así se pueden analizar los dos factores que explicarían las tensiones que se viven, en la actualidad, en este territorio. Por un lado, la presencia de una población étnicamente mixta compuesta, básicamente, por rumanos y húngaros que se han disputado y se disputan la hegemonía en dicho territorio. El segundo eje del conflicto es de índole geoeconómico, puesto que esta región, en relación con el resto del estado al que pertenece, es la que está más desarrollada y la que posee más vínculos con la Europa Central.

De este modo, todas las negociaciones entre Transilvania y Bucarest están atravesadas por este doble conflicto. La presencia de una fuerte minoría húngara, que en algunas provincias asciende al 98% (Harghita o Covasna), con un importante apoyo de su estado matriz (Hungría) y las reminiscencias irredentistas que pudiera sugerir, así como la memoria histórica (Ferrero, 2002) presente como amenaza a la integridad territorial del estado en gran parte de la población rumana, hace que se mire desde el estado central y, en ocasiones, desde los poderes locales (alcaldía de Cluj-Napoca), con desconfianza cualquier demanda de autogobierno por parte de aquellas provincias con una fuerte presencia magiar (Grigorescu, 2003). Por otro lado, no se puede obviar la identidad regional muy presente en toda la zona. Existe de hecho una identidad denominada *transilvana* que se caracteriza precisamente por la convivencia entre ambas comunidades y que se remonta a los tiempos del Imperio Austro-Húngaro.

Hay que destacar en este punto que, además, Transilvania es una de las regiones con mayor desarrollo industrial de todo el estado y que, a diferencia de otras regiones rumanas, su área de influencia económica es, fundamentalmente, Alemania<sup>5</sup>. También hay que recordar que una de las razones de la gran industrialización de Transilvania fue la gran migración interna acontecida durante los años del régimen de Ceausescu y promovida por éste para reducir la densidad demográfica de los húngaros en la región.

La pregunta que aquí se debe plantear es porqué en Rumanía no se ha llegado a la situación extrema alcanzada en países como Serbia o Macedonia. En primer lugar, una de las claves ha sido la activa participación en el gobierno del partido representante de la minoría húngara (ADHR) durante el periodo 1996-2000 y, a partir de 2000, los acuerdos establecidos con el partido de Ilescu. Esto es lo que se ha dado en llamar “el modelo de reconciliación rumano-húngaro”. Estos acuerdos estuvieron basados en la renuncia por parte del ADHR de aspectos claves de su programa tales como la autodeterminación interna o la creación de comunidades autónomas a cambio de la adopción de *medidas especiales* que incluían concesiones en educación y en las administraciones públicas, aunque en ningún caso, se reconocía a la comunidad húngara el rango de connacionalidad. Este “modelo” ha sido uno de los factores clave de la ausencia de violencia en Rumanía por cuestiones de tipo étnico-nacional.

Otro factor que ha influido de manera clara ha sido la presión ejercida por parte de las instituciones europeas en el proceso de democratización rumano y, en especial, el ejercido sobre la elite política, lo que la obligó a poner en marcha medidas internacionales de protección de minorías (ej. Tratado Marco para la Protección de las Minorías del Consejo de Europa de 1995 o la Carta Europea de las regiones o lenguas minoritarias de 1992). Tampoco se puede obviar en este punto la influencia de Hungría en este proceso, puesto que tiene intereses directos debido a la presencia de húngaros en Rumanía y, además, en breve, se integrará en la Unión Europea. Por último, no hay que olvidar el enorme peso que ha tenido en la incorporación de derechos la sociedad civil que, a diferencia de otras sociedades vecinas, se ha caracterizado por la gran heterogeneidad al nivel de actitudes, mentalidades y conceptos dentro de las distintas comunidades que componen el estado (Andreescu, 2003).

---

<sup>5</sup> Hay que recordar que las otras dos regiones históricas de Rumanía son Moldavia y Valaquia. La primera se encuadraría dentro del espacio económico ruso y la segunda dentro del balcánico-turco.

Sin embargo, a pesar de todo ello, Rumanía tuvo que enfrentar en 2000 el fuerte ascenso del ultranacionalismo convertido en la segunda fuerza política del país. Las explicaciones a este hecho son varias. Por un lado, continúa con una tendencia que también se ha visto en otros países del entorno, incluidos algunos miembros de la UE (Austria, Francia), y que, en gran medida, surge como reacción ante el proceso de globalización identitaria actual. Por otro, el retraso en la incorporación a la UE y la OTAN ha llevado al desencanto de gran parte de la sociedad rumana que, al mismo tiempo, ve como se agrava la enorme crisis económica por la que atraviesa el país.

De este modo, en el caso de Transilvania se ha optado por parte de las elites políticas, tanto de la mayoría como de la minoría, por un proceso de negociación política que, aunque todavía no se ha concretado en un proceso claro de descentralización del modelo de estado nacional unitario a través de concesiones al autogobierno y la autodeterminación interna, va orientado en ese sentido.

### **3.2. La cuestión albanesa**

El problema albanés en los Balcanes occidentales se remonta, una vez más, a la desintegración de los imperios a principios del siglo XX y a la creación de los nuevos estados nacionales. Las fronteras del nuevo estado albanés se fijaron en 1913 en el marco de la Conferencia de Londres lo que dejó a dos tercios de la población albanesa fuera de las fronteras: tres millones y medio de habitantes en Albania y dos y medio fuera, más concretamente en lo que entonces se llamó el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos, al igual que sucediera con Hungría.

Por tanto, la presencia de comunidades albanesas en la Antigua Yugoslavia ha sido el común denominador desde principios del siglo XX, algo que siempre ha generado inestabilidad en la política regional, no hay que olvidar que uno de los detonantes de la crisis yugoslava fue la abolición del estatus autónomo de Kosovo en 1989.

Tras la disolución de Yugoslavia y la constitución de los nuevos estados, el problema no tardó en aparecer de nuevo. El triángulo geográfico en el que se asientan las comunidades albanesas, Albania, Kosovo y Macedonia, ha sido el centro de los conflictos en la península balcánica desde mediados de los años noventa. Primero, la crisis albanesa de 1997. A continuación la limpieza étnica y los bombardeos de la OTAN sobre Yugoslavia. Por último, la crisis de Macedonia.

Comenzaremos por el caso de Kosovo. En 1945 Kosovo se incorporó a Yugoslavia pero, al contrario que otras unidades federadas, sin el derecho de secesión de la federación. Simplemente se le garantizó un estatus autónomo. Las constituciones de 1969 y 1974 ampliaron de manera considerable el nivel de competencias de la autonomía. Sin embargo, como ya se mencionó, este estatus fue abolido por Milosevic en 1989. En 1998, después de un periodo de “resistencia pacífica” por parte de los albanokosovares con el objeto de recuperar su autonomía, comenzaron los incidentes violentos que todos conocemos y que terminarían con la limpieza étnica de población albanesa por parte de paramilitares serbios y con los bombardeos de la OTAN sobre Serbia en 1999.

El caso de Macedonia transcurrió por cauces muy distintos. Tras establecerse el estado independiente de Macedonia (FYROM-Former Yugoslav Republic of Macedonia) en 1991 y de ser un modelo para el resto de las repúblicas vecinas por su ausencia de violencia (Ferrero, 2002: 16-19), comenzó en 2001 lo que se ha dado en llamar una guerra de baja intensidad entre la comunidad albanesa y eslava de Macedonia y que todavía continúa.

Tanto en el caso de Kosovo, como en el de Macedonia los albaneses han peleado por conseguir el reconocimiento a la autodeterminación. Al principio, una autodeterminación interna, es decir, acceder a un estatus de autonomía. En el caso de Kosovo provocado por la represión sufrida por parte del régimen de Milosevic, en el caso de Macedonia debido a la ausencia de reconocimiento y por ende, de derechos de la comunidad albanesa. Más tarde la lucha ha derivado, en el primer caso en la petición de la secesión de Yugoslavia, un tema que todavía está por resolver por parte de la comunidad internacional. En el segundo caso todavía no se ha llegado a ese extremo debido al Acuerdo de Ohrid de 2001 entre los partidos albaneses moderados y los partidos eslavos. Sin embargo, la efectividad de este acuerdo todavía está por demostrarse ya que no goza de popularidad ni por parte de la comunidad mayoritaria ni por parte de la comunidad minoritaria (Ferrero, 2002: 16-19).

En ambos casos, Kosovo y Macedonia, el estatus de la población albanesa todavía no está definido. Hasta que no se de una solución al estatus internacional de Kosovo, tampoco se podrá

solucionar la situación de la comunidad albanesa de Macedonia y, por el momento, el único que controla las dos zonas es el crimen organizado (Ferrero, 2002: 16-19).

#### 4. Conclusiones

Como se ha visto a lo largo del texto, los conflictos en torno a las minorías nacionales en los países del antiguo bloque del este ha sido la tónica general de todo el proceso de cambio político. La aparición de nuevos estados como producto de la disolución de las federaciones, Checoslovaquia, Unión Soviética y Yugoslavia, rompió con toda la legalidad internacional vigente hasta ese momento en Europa (Acta Final de Helsinki) que sostenía la integridad territorial de los estados. A pesar de esto los nuevos estados nacionales fueron reconocidos. El mayor problema se planteó con las guerras yugoslavas ya que en este caso los procesos de secesión no se consiguieron a través de una vía negociada del conflicto, sino por medio de una guerra. Aquella cuestión, dividió y continúa dividiendo a Europa. Por un lado, desde occidente se permitieron los procesos de independencia de Eslovenia, Croacia, Macedonia y Bosnia (ésta con el problema añadido de la República Sprska) ya que dichos estados fueron reconocidos por toda la comunidad internacional. Por otro lado, se presentó la situación de Kosovo a la que todavía no se ha dado solución (¿independencia o estatus autónomo?)

Por supuesto, todos estos procesos por la autodeterminación han tenido un fuerte impacto en los estados nacionales miembros de la Unión Europea, puesto que si se reconocía el derecho a la autodeterminación de los pueblos en Europa del Este, por qué no hacer lo mismo con los pueblos de la Europa Occidental, especialmente cuando a partir de Ámsterdam y Niza las cesiones de soberanía al organismo supranacional han sido muchas y muy importantes por parte de los estados miembros.

Así que la situación que hoy tenemos en Europa es la de la aplicación, una vez más, de un *doble rasero* de la legalidad internacional. Mientras se ha reconocido y justificado, como ha quedado claro en la primera fase del proceso de ampliación, el proceso de secesión de Eslovenia, en el proyecto de Constitución europea ni tan siquiera se reconocen a los pueblos sin estado como actores del juego político.

#### Bibliografía

- Gabriel Andreescu “Conflicto y reconciliación en las relaciones Húngaro-Rumanas” en *Conflictos étnicos en Europa del Este*, Carmen González (ed.). Coedición UNED-Instituto General Gutiérrez Mellado. Madrid, 2004.
- Brubaker, R., *Nationalism Reframed. Nationhood and the National Question in the New Europe*. Cambridge: University Press (1996)
- Georg Brunner y Herbert Küpper, “European Options of Autonomy: A Typology of Autonomy Models of Minority Self-Governance” en *Minority Governance in Europe*, Kinga Gál (ed). LGI/ECMI series on Ethnopolitics and Minority Issues. Budapest, 2002.
- Conferencia de Barcelona, “The Implementation of the Right to Self-Determination as a Contribution to Conflict Prevention”. Catalunya, 1999, organizado por la UNESCO.
- Gyula Csurgai, “Geopolitical Aspects of the Minority Question in Central and South Eastern Europe” en *Minority Governance in Europe*, Kinga Gál (ed). LGI/ECMI series on Ethnopolitics and Minority Issues, Budapest, 2002.
- Ruth Ferrero, “Algunas notas sobre Transilvania: origen y desarrollo de un conflicto político”, en Carlos Flores Juberías (ed.), *Estudios sobre la Europa Oriental*. Universitat de Valencia, 2002.
- Ruth Ferrero, “Relacions Interétniques a Macedònia. Un problema de dos o mes?” en *DCIDOB* n 85, hivern 2002-2003. Barcelona. (pp.16-19)
- Michel Foucher, *Fronts et Frontières*. Fayard, Paris, 1991
- Guy Héraud, *L'Europe des ethnies*. Bruylant LGDJ, Paris, 1993.
- Michael Keating, *Nations against the State. The New Politics of Nationalism in Quebec, Catalonia and Scotland*. MacMillan Press, London, 1996
- Michael Keating, “Self-Determination, Multinational States and the Transnational Order”, paper presentado en la Conferencia de Barcelona, Catalunya, 1999, UNESCO
- Will Kymlicka y Magda Opalski (eds), *Can Liberal Pluralism be Exported? Western Political Theory and Ethnic Relations in Eastern Europe*. Oxford University Press: Oxford, 2001.

- Yves Lacoste, « Préambule », en *Dictionnaire de géopolitique*. Flammarion : Paris, 1995
- Narcisa Medianu, “Análisis de los intercambios políticos entre los líderes de la mayoría y la minoría en Rumanía” en Ruth Ferrero (ed) *Nacionalismos y Minorías en Europa Central y Oriental*. ICPS, Colecció Grana, Barcelona, 2004.
- Jaime Pastor, “Plurinacionalidad, federalismo y derecho de autodeterminación”, paper presentado en el VI Congreso de la AECPA, Barcelona, 18, 19 y 20 de septiembre de 2003.
- Pau Puigi Scotoni, *The Implementation of the Right to Self-Determination in the European Union – A Strategic Approach*, presentado en la 55ª session de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Ginebra 20-24 de marzo de 1999.